

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN “A” 4137	07/05/2004
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CIRMO 3 - 17

Monedas Conmemorativas del Cincuentenario del fallecimiento de la señora María Eva Duarte de Perón.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco, por disposición de su Directorio, merced a la sanción de la Ley N° 25.657, emite a partir del 07/05/04, monedas conmemorativas del Cincuentenario del fallecimiento de la señora María Eva Duarte de Perón.

A continuación se informa el precio y presentación de las mismas:

Monedas	Valor Facial	Calidad	Precio	Presentación
Oro (Au 900 / Cu 100)	\$ 5	Proof	\$ 385	Estuches tipo pana y certificado de autenticidad
Plata (Ag 900 / Cu 100)	\$ 1	Proof	\$ 55	Bolsas de pana y certificado de autenticidad
Oro (Au 900 / Cu 100) y Plata (Ag 900 / Cu 100)	\$ 5 y \$ 1	Proof	\$ 430	Estuches tipo pana conteniendo las dos monedas y certificado de autenticidad
Cuproníquel (Cu 75 / Ni 25)	\$ 2	Circulación	\$ 7	Estuches de cartulina y blisters
			\$ 2	Sueltas, para canje

Las monedas fueron acuñadas por la Sociedad del Estado Casa de Moneda y se encontrarán exhibidas en el Museo Numismático “José Evaristo Uriburu”, ubicado en San Martín 216 de Capital Federal, de 10 a 15 horas.

El material mencionado se podrá adquirir en la sede del B.C.R.A., sito en Reconquista 266, en el horario de 10:00 a 15:00 -Stand Numismático-, donde se encontrarán expuestas.

Se adjuntan las hojas de reemplazo de la CIRMO - 3 con las características de la emisión.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Julio C. Pando  
Subgerente de Emisión  
Gerencia de Tesoro

Eduardo S. Alvarez  
Gerente de Tesoro

ANEXO

B.C.R.A.		
----------	--	--



7.6. “50° Aniversario de la Ley N° 13.010 que instituyó el voto femenino obligatorio”.

- 7.6.1. Características.
- 7.6.2. Cantidad acuñada.
- 7.6.3. Comercialización.

7.7. III Serie Iberoamericana “Danzas y trajes típicos iberoamericanos”.

- 7.7.1. Características.
- 7.7.2. Cantidad acuñada.
- 7.7.3. Comercialización.
- 7.7.4. Colecciones.

7.8. Alusivas al “MERCOSUR”.

- 7.8.1. Características.
- 7.8.2. Cantidad acuñada.
- 7.8.3. Comercialización.

7.9. En homenaje a Jorge Luis Borges.

- 7.9.1. Características.
- 7.9.2. Comercialización.

7.10. En homenaje al Gral. M. Güemes.

- 7.10.1. Características.
- 7.10.2. Comercialización.

7.11. En homenaje al Gral. San Martín.

- 7.11.1. Características.
- 7.11.2. Comercialización.

7.12. IV Serie Iberoamericana “El hombre y su caballo”.

- 7.12.1. Características.
- 7.12.2. Cantidad acuñada.
- 7.12.3. Comercialización.

7.13. Centenario de la fundación de Comodoro Rivadavia.

- 7.13.1. Características.
- 7.13.2. Comercialización.

7.14. En homenaje al Gral. Justo José de Urquiza.

- 7.14.1 Características.
- 7.14.2 Comercialización

7.15. En homenaje al Gral. Justo José de Urquiza.

- 7.15.1 Características.

7.16. Monedas alusivas al Campeonato Mundial de Fútbol.

- 7.16.1 Características.

7.17. Monedas Conmemorativas del Cincuentenario del fallecimiento de la señora María Eva Duarte de Perón

- 7.17.1 Características.



B.C.R.A.	CIRCULACION MONETARIA
	Sección 7. Emisiones de monedas conmemorativas

### 7.17. Monedas Conmemorativas del Cincuentenario del fallecimiento de la Sra. María Eva Duarte de Perón.

#### 7.17.1 Características.

Fecha de emisión: 07/05/04

A partir de la sanción de la Ley N° 25.657, se dispuso la emisión de monedas conmemorativas del Cincuentenario del fallecimiento de la Sra. María Eva Duarte de Perón, según detalle:

Metal	Valor Facial	Calidad	Diámetro	Peso g	Canto	Cant. Acuñada	Presentación
Oro (Au 900 / Cu100)	\$ 5.-	Proof	22 mm	8,064	Ranurado	700	Estuches tipo pana y certificado de autenticidad
						300	Estuches tipo pana conteniendo las dos monedas y certificado de autenticidad
Plata (Ag 900 / Cu 100)	\$ 1.-	Proof	37 mm	25	Ranurado	300	Bolsa de pana y certificado de autenticidad
						4.700	Bolsa de pana y certificado de autenticidad
Cuproníquel (Cu 75 / Ní 25)	\$ 2.-	Circulación	30 mm	10,4	Ranurado	1.995.000	Sueltas
					Liso	5.000	Estuches de cartulina y blisters

El anverso, basado en un diseño del maestro italiano Renato Garrasi, presenta el retrato de Evita rodeado por la leyenda "MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN" en el arco inferior y "REPUBLICA ARGENTINA" en el arco superior.

El reverso, diseñado por el artista plástico de este Banco, Carlos Pedro Rodríguez Dufour, muestra los rostros de hombres, mujeres y niños que llevan un cartel con el nombre de Evita. En el sector inferior derecho, se lee el año "1952" y en oposición "2002", sobre la derecha el valor en número y por debajo de éste la palabra "peso" o "pesos" según corresponda.



CIRCULACIÓN MONETARIA							
TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Capítulo	Punto	Párrafo	
7.	7.5.2.	-	A 2539	-	-	5°	-
	7.6.1.	-	A 2608	-	-	1°,2°,3° y 4°	-
	7.6.1.	-	A 2644	-	-	1°,2°,3° y 4°	-
	7.6.2.	-	A 2608	-	-	5°	-
	7.6.2.	-	A 2644	-	-	5°	-
	7.7.1.	-	A 2656	-	-	1°,2°,4° y 5°	-
	7.7.2.	-	A 2656	-	-	3°	-
	7.7.3.	-	A 2656	-	-	3°	-
	7.7.4.	-	A 2656	-	-	6°	-
	7.8.1.	-	A 2739	-	-	1° al 5°	-
	7.8.2.	-	A 2739	-	-	6°	-
	7.8.2.	-	C 20087	-	-	1°	-
	7.9.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.10.1.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.10.2.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.11.1.	-	A 3125	-	-	1° a 7°	-
	7.11.2.	-	A 3125	-	-	1° a 7°	-
	7.11.1.	-	A 3151	-	-	1° a 7°	-
	7.12.1.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.12.2.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.12.3.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.13.1.	-	A 3248	-	-	1° a 7°	-
	7.13.2.	-	A 3248	-	-	1° a 7°	-
	7.14.1.	-	A 3346	-	-	1° a 5°	-
7.14.2.	-	A 3346	-	-	6°	-	
7.15.1.	-	A 3383	-	-	1°	-	
7.16.1.	-	A 3383	-	-	1°	-	
7.17.1.	-	A 4137	-	-	-	-	
8.	8.1.	-	Anexo A 3201	-	1	-	-
	8.1.1.	-	Anexo A 3201	-	1.1	-	-
	8.1.2.	-	Anexo A 3201	-	1.2	-	-
	8.2.	-	A 3201	-	-	-	-
	8.2.1.1.	-	A 3201	-	1	-	-
	8.2.1.2.	-	A 3202	-	-	-	ANEXO I
	8.2.1.3.	-	A 3202	-	-	2	-
	8.2.2.1.	-	A 3201	-	2	-	-
	8.2.2.2.	-	A 3201	-	3	-	Según Com. "A" 3551
	8.2.2.2.	-	Anexo A 3201	-	5.1	-	Según Com. "A" 3551
	8.2.3.	-	A 3210	-	-	-	-
	8.2.3.1.	-	Anexo A 3201	-	2	-	-
8.2.3.2.	-	A 3210	-	-	-	-	